



**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit; siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día 14 catorce de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los Integrantes de la Honorable Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, las y los **C.C. Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit y Presidente de la H. Junta de Gobierno de los S.E.P.E.N.; **Lic. Myrna Araceli Manjarrez Valle**, Secretaria de Educación; **C.P. Julio César López Ruelas**, Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado; **M. D. Blanca Yadira Salazar Gómez**, Subsecretaria de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del Estado; la **L.C.P.C. Y M.I. María Isabel Estrada Jiménez**, Invitada permanente, en su carácter de Titular de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Séptimo del Decreto 7510, que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", y reformado mediante Decreto 7513; acto en el cual, se confiere a la **Lic. María Elizabeth López Blanco**, el derecho a voz, en su carácter de Directora General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; a efecto de instalar y celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2022, de la H. Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, Administración Pública Estatal 2021-2027, visto lo que antecede, se da inicio al **punto número uno del orden del día** correspondiente al

PASE DE LISTA

Página 11 15

DIRECCIÓN GENERAL

Avenida del Parque esquina Avenida de la Cultura S/N, Ciudad del Valle C.P. 65157 Tepic, Nayarit
Teléfono 311 211 91 00 Extensión 200





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Por lo que en cumplimiento a lo anterior, se realiza el correspondiente pase de lista y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, se informa al **Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero**, Presidente de la Junta, quedando formalmente instalados los trabajos de la Sesión Extraordinaria, de conformidad con el artículo 15 fracción III, y 22 fracción I del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de los S.E.P.E.N., en consecuencia, se declara la existencia de Quórum Legal y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido, se continúa con el **Punto número dos**, se somete a consideración el contenido de la propuesta del

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y en su caso declaración de Quórum legal;
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día;
3. Presentación y ratificación de los nombramientos expedidos por la Lic. María Elizabeth López Blanco, Directora General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit;
4. Presentación y en su caso, aprobación del Reglamento del Estímulo al "Desempeño Docente" al personal de Educación Normal y Actualización del Magisterio;
5. Presentación y en su caso, aprobación del Reglamento para el Estímulo al Desempeño Docente de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 181;
6. Presentación y, en su caso, autorización de la emisión de la solicitud ante el Congreso del Estado de Nayarit, la Donación del predio identificado como lote N° 2, de la manzana 26, de la zona 1, del poblado de Palmar de Cuautla, del Municipio de Santiago Ixcuintla, a favor de los Servicios de Salud de Nayarit;





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
 SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

7. Presentación y, en su caso, aprobación de autorización para que la Directora General realice las acciones necesarias y seguimiento de la propuesta de desistimiento de la obligación de la persona moral Big Eyes de construir dos centros educativos en área de influencia denominada Aramara II Etapa 5, con la finalidad de que las familias localizadas en dicha zona sean beneficiadas por la reconstrucción de la planta de aguas residuales, la cual, en virtud de su ubicación tiene capacidad de dignificar el servicio de tratamiento hidráulico en la zona y su posterior desarrollo, mediante convenio con las partes;
8. Toma de acuerdos; y
9. Clausura de la sesión.

Por lo anterior, y continuando con el orden del día, se solicita a los integrantes de este máximo órgano, que, de no existir inconveniente, se vote para aprobar el orden del día, - Quiénes estén a favor, sírvanse levantar su mano; una vez obtenida la **aprobación unánime por parte de los miembros de la H. Junta de Gobierno**, se procede a dar cumplimiento a los siguientes puntos del orden del día.

**PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS
 POR LA LIC. MARÍA ELIZABETH LÓPEZ BLANCO, DIRECTORA GENERAL DE
 LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

A efecto de dar seguimiento al **Punto número tres del orden del día**, se procede a la presentación y ratificación de los nombramientos expedidos por la Licenciada María Elizabeth López Blanco, en su carácter de Directora General de los S.E.P.E.N., a cargo de los siguientes funcionarios:



MB

[Handwritten signature]

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO QUE DESEMPEÑARÁ
C.P.A. Gladis Flores Contreras.	Directora de Servicios Administrativos.
Mtro. Isaak Rivera Delgadillo.	Director de Innovación para la Mejora Educativa.
Lic. Carlos Guadalupe Lepe Aceves.	Jefe de la Unidad de Normatividad.
Mtra. Perla Iztaccihuatl Frausto Bernal.	Jefa del Departamento de Educación Primaria.
Mtro. Paul Luna Luna.	Jefe del Departamento de Monitoreo y Seguimiento a Resultados.
Mtra. Álica del Carmen Cisneros	Jefe del Departamento de Procesos

Por lo que se solicita -Quiénes estén por la afirmativa, manifestarlo de la manera acostumbrada, levantando su mano- los integrantes de este Máximo Órgano de Gobierno **aprueban por unanimidad ratificar los nombramientos** expedidos por la Directora General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL ESTÍMULO AL "DESEMPEÑO DOCENTE" AL PERSONAL DE EDUCACIÓN NORMAL Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO.

Continuando con el **Punto número cuatro del orden del día**, referente a la presentación y en su caso, aprobación del Reglamento del Estímulo al





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

“Desempeño Docente” al personal de Educación Normal y Actualización del Magisterio, a cargo del Titular de la Unidad de Normatividad, se concede el uso de la voz al Licenciado **Carlos Guadalupe Lepe Aceves**, Jefe de la Unidad de Normatividad quien manifiesta – Buenas tardes Honorables miembros de la Junta de Gobierno, el presente Reglamento del Estímulo al “Desempeño Docente”, tiene como fin normar la operación del programa de “ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR”, con base en los Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de Educación Media Superior y Superior, así como lo dispuesto en el convenio para la conclusión del proceso de conciliación de plazas con el Gobierno del Estado de Nayarit; El Estímulo objeto del presente reglamento, es una percepción económica adicional al sueldo y prestaciones económicas autorizadas para el Personal del Modelo de Educación Superior pertenecientes a la Escuela Normal Experimental de Acaponeta y el Centro de Actualización del Magisterio. Una vez concluida su intervención, por su parte **la Licenciada María Elizabeth López Blanco**, manifiesta: -Gracias Licenciado, se somete a aprobación del punto número cuarto, quiénes estén por la afirmativa, favor manifestarlo de la manera acostumbrada, levantando su mano. -Los integrantes de este Máximo Órgano de Gobierno **aprueban por unanimidad el Reglamento del Estímulo al “Desempeño Docente” al personal de Educación Normal y Actualización del Magisterio.**

MB

**PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL
ESTÍMULO AL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL UNIDAD 181.**





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

La **Licenciada María Elizabeth López Blanco**, expone. - A efecto de dar seguimiento al punto quinto del orden del día, en relación con la Presentación y en su caso, aprobación del Reglamento para el Estímulo al Desempeño Docente de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 181, a cargo del Titular de la Unidad de Normatividad, se concede el uso de la voz al Licenciado **Carlos Guadalupe Lepe Aceves**, quien manifiesta: -El presente Reglamento tienen por objeto regular el Estímulo al Desempeño Docente para el personal de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 181 con sede en Tepic, Nayarit y con la otorgación del estímulo reconocer al personal académico de carrera que realice proyectos de investigación vinculados a los programas educativos y registrados en alguna instancia externa o institución reconocida, así como aquellos docentes que sean miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Asimismo, fomentar en el docente la generación de publicaciones producto de una investigación, el diseño e impartición de cursos y talleres de formación continua, así como el diseño de materiales didácticos y organización de eventos académicos; además de motivar al personal académico a participar en la coordinación de funciones sustantivas, organización de programas educativos ofertados, así como ser miembro de algún órgano colegiado, y finalmente reconocer la formación profesional, como el número de horas frente a grupo, la experiencia docente, matrícula existente, características de los cursos que ofrecen, participación en otros proyectos y/o actividades institucionales, así como la atención a tutorías; en uso de la voz la **Licenciada María Elizabeth López Blanco**, manifiesta: - Quiénes estén por la afirmativa, manifestarlo de la manera acostumbrada, levantando su mano- los integrantes de este Máximo Órgano de Gobierno **aprueban por unanimidad el punto quinto en relación con el**

MB

Página 6 | 15

DIRECCIÓN GENERAL

Avenida del Parque esquina Avenida de la Cultura S/N, Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepic, Nayarit
Teléfono 311 211 91 00 Extensión 200





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

**Reglamento para el Estímulo al Desempeño Docente de la Universidad
Pedagógica Nacional Unidad 181.**

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA SOLICITUD ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT LA DONACIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE N° 2, DE LA MANZANA 26, DE LA ZONA 1, DEL POBLADO DE PALMAR DE CUAUTLA, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT.

Para dar continuidad al **punto séptimo** se procede a presentar para su autorización la solicitud de Donación del predio identificado como lote **N° 2**, de la manzana **26**, de la **zona 1**, del poblado de **Palmar de Cautla, del Municipio de Santiago Ixcuintla, mismo que cuenta con una superficie de 1350.938 m2 (mil trescientos cincuenta puntos novecientos treinta y ocho metros cuadrados)**, a favor de los Servicios de Salud de Nayarit, por lo que se cede el uso de la voz al **Licenciado Lenin Fredy Paz Gómez**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales. Por lo que la **Licenciada María Elizabeth López Blanco**, indica, -adelante licenciado:

-En este punto, se solicita la autorización de la Honorable Junta de Gobierno, derivado de la solicitud planteada por los Servicios de Salud de Nayarit, con el propósito de que en ese predio se construya un centro de salud en beneficio de la comunidad de **Palmar de Cautla**, para ello, debe considerarse que actualmente el inmueble de referencia se encuentra desocupado, en virtud de que el servicio educativo de las **Escuela Primaria "Venustiano Carranza"** que anteriormente se encontraba instalada en dicho inmueble antiguo, actualmente

MB





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

se encuentra operando en otra ubicación, lo que no implica afectar las necesidades del servicio en razón de la matrícula educativa y por ende su prestación de manera favorable para las niñas y los niños de la comunidad de Palmar de Cuautla.

Por otro lado, desde hace tiempo, esta comunidad ha requerido de instalaciones adecuadas para brindar una mejor cobertura y una atención médica digna, para ello, debe tomarse en cuenta que los Servicios de Salud cuentan con el recurso suficiente para ser destinado a la construcción de dicho centro de salud, por lo que, es necesario, para poder liberar este recurso y destinarlo a su propósito, que dicho organismo logre acreditar la propiedad del inmueble, de lo contrario, se encuentra impedido de iniciar con la construcción correspondiente, afectando a las familias que habitan dicha localidad.

Por ello, es necesario que los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit transfieran los derechos del inmueble por conducto de una donación a los Servicios de Salud, para lo cual, es indispensable contar con la autorización de éste máximo órgano de gobierno, y una vez hecho esto, de conformidad con el artículo 47 fracción XIV de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Nayarit, el Congreso del Estado, en uso de sus facultades como legislatura autorice dicha donación a favor de los Servicios de Salud.

Dicho lo anterior, se solicita a quienes estén por la afirmativa de la aprobación del presente punto número séptimo, a la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, sírvase manifestarlo de la manera acostumbrada. **Se aprueba por unanimidad el presente punto del orden del día.**





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECTORA GENERAL REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS Y SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA DE DESISTIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA PERSONA MORAL BIG EYES DE CONSTRUIR DOS CENTROS EDUCATIVOS EN ÁREA DE INFLUENCIA DENOMINADA ARAMARA II ETAPA 5, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS FAMILIAS LOCALIZADAS EN DICHA ZONA SEAN BENEFICIADAS POR LA RECONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE AGUAS RESIDUALES, LA CUAL, EN VIRTUD DE SU UBICACIÓN TIENE CAPACIDAD DE DIGNIFICAR EL SERVICIO DE TRATAMIENTO HIDRÁULICO EN LA ZONA Y SU POSTERIOR DESARROLLO, MEDIANTE CONVENIO CON LAS PARTES.

La **Licenciada María Elizabeth López Blanco**, expone. - Para dar continuidad al **punto octavo del orden del día**, se procede a presentar para su aprobación la propuesta de desistimiento de la obligación de la persona moral **BIG EYES** de construir dos centros educativos en área de influencia de **Aramara II Etapa 5**, con la finalidad de que las familias que se localizan dicha zona se vean beneficiadas por la reconstrucción de la planta de aguas residuales misma que, en virtud de su ubicación, tiene capacidad de dignificar el servicio de tratamiento hidráulico en la zona y su posterior desarrollo, por lo que se cede el uso de la voz al **Licenciado Lenin Fredy Paz Gómez**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales. Por lo que la **Licenciada María Elizabeth López Blanco**, indica, - adelante licenciado:

-La presente propuesta deriva de la solicitud planteada por el Director General del Instituto Promotor de la Vivienda por conducto del oficio número

Página 9 | 15





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

IPROVI/DG/DP/2022 de fecha nueve de agosto de 2022, mediante el cual informó a estos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, la necesidad de conseguir las autorizaciones correspondientes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano para el Estado de Nayarit, ya que se han visto impedidos de obtenerlas debido a la falta de infraestructura hidráulica y planta de aguas residuales en la zona, indicando que la solución requerida para dar seguimiento al desarrollo de las zonas aledañas, es necesario que este organismo se desista de obligar a la persona moral **Big Eyes** de realizar la construcción de dos centros educativos, ya que con dicha acción, la persona moral antes indicada, **donará la planta de aguas residuales a favor del Estado**, lo que permitirá reducir los gastos de construcción y continuar con el crecimiento de las colonias colindantes dentro del municipio.

En virtud de lo anterior, se adjuntó la **Justificación Técnica** que obra dentro del oficio número **CEA-DG-DP/1149/0260/2022** de fecha 29 de julio de 2022, signada por el Director General de la Comisión Estatal del Agua Potable y Alcantarillado, en la que exponen las razones técnicas por las que es viable reconstruir la Planta de Aguas Residuales, lo cual, va en correspondencia con el **Programa Anual de Desarrollo Urbano Ciudad Satélite** publicado en la Gaceta Extraordinaria número 4 de la Gaceta Municipal Órgano Oficial de Difusión del H. Ayuntamiento de Tepic el día 02 de diciembre de 2021, destacando entre otros puntos los objetivos particulares considerados para ello, siendo estos los siguiente:

- I. El desarrollo urbano;

DIRECCIÓN GENERAL

Avenida del Parque esquina Avenida de la Cultura S/N, Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepic, Nayarit
Teléfono 311 211 91 00 Extensión 200

3

Página 10 | 15

M3





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

- II. Se podrá construir el complejo de la planta de tratamiento de aguas residuales en un terreno de fácil acceso;
- III. Habrá mayor accesibilidad en reconocer el equipamiento de infraestructura sanitaria, como un caro ejemplo en pro del bienestar ambiental de la zona y las localidades aledañas;
- IV. Se hará uso de un terreno sin actividad, para el diseño y construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, ya que la zona lo permite y la localidad lo requiere; y
- V. Se realizará un diseño planeado del conjunto de la planta de tratamiento de aguas residuales, el cual, se integrará y respetará el contexto natural existente.

Asimismo, se señaló que era necesario considerar que construir una nueva planta de aguas residuales, implicaría modificaciones en la infraestructura sanitaria existente, como lo es la construcción de nuevos colectores sanitarios cárcamo de bombeo, una nueva infraestructura de tratamiento, electrificación de cárcamo de bombeo y la infraestructura total de la planta, lo que implicaría una inversión económica por encima de los 200 millones de pesos, más la adquisición de terrenos y su respectiva servidumbre de paso, sin embargo, en caso contrario, con la reconstrucción antes planteada, solo requeriría una inversión de 40 millones, por lo que la erogación podrá ser realizada cumpliendo los principios de austeridad, objetividad, economía, eficacia y eficiencia en el gasto e ingresos públicos.

En ese sentido y, con la finalidad de dar seguimiento a la petición realizada por el Director General de Instituto Promotor de la Vivienda con relación a la

Página 11 | 15

DIRECCIÓN GENERAL

Avenida del Parque esquina Avenida de la Cultura S/N, Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepic, Nayarit
Teléfono 311 211 91 00 Extensión 200





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

justificación Técnica de la Comisión Estatal del Agua Potable y Alcantarillado, se solicitó al Departamento de Programación y Presupuesto de este Organismo la emisión de una opinión técnica respecto de la viabilidad de desistir de la obligación de la persona moral Big Eyes, considerando la matrícula de alumnos y la capacidad de los centros educativos que se encuentran ubicados en el área, con la finalidad de no ver afectado el derecho de la educación las niñas y niños que habitan la zona; al respecto, se informó mediante oficio número **SEPEN-SPEE-DPP-3401/2022** de fecha 31 de agosto de 2022, que derivado del análisis de la estructura ocupacional autorizada para el ciclo escolar 2022-2023 sobre los centros escolares que se encuentran geográficamente alrededor del área de influencia Aramara II Etapa 5. Zona de las Canteras, por lo que se concluyó que para el ciclo escolar 2022-2023, se cuenta con cobertura suficiente para cubrir las necesidades de atención escolar de los niveles de preescolar y primaria, por ello se consideró como viable desistir de dicha obligación.

Dicho lo anterior, se solicita a quienes estén por la afirmativa de la aprobación del presente punto a la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, sírvase manifestarlo de la manera acostumbrada. Posteriormente, **se aprueba por unanimidad el presente punto del orden del día.**

Acto continuo, se da a conocer la toma de Acuerdos, relativos al desahogo de la presente Tercera Sesión Extraordinaria:

ACUERDOS





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

ACUERDO SEPEN-A1SE/22-01.- Se tiene por presentado y aprobado el orden del día.

ACUERDO SEPEN- A1SE/22-02.- Se tienen por presentados, ratificados y aprobados los nombramientos expedidos por la Licenciada María Elizabeth López Blanco, en su carácter de Directora General, de los funcionarios del Organismo denominado Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

ACUERDO SEPEN- A1SE/22-03.- Se tiene por presentado y aprobado el Reglamento del Estímulo al "Desempeño Docente" al personal de Educación Normal y Actualización del Magisterio.

ACUERDO SEPEN- A1SE/22-04.- Se tiene por presentado y aprobado el Reglamento para el Estímulo al Desempeño Docente de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 181.

ACUERDO SEPEN- A1SE/22-05.- Se tiene por presentada y aprobada la propuesta de presentar solicitud ante el Congreso del Estado de Nayarit para transmitir en donación el inmueble a favor de los Servicios de Salud del Estado de Nayarit.

ACUERDO SEPEN- A1SE/22-06.- Se tiene por presentada y aprobada la autorización para que la Directora General realice las acciones necesarias y seguimiento el desistimiento de la obligación de la persona moral Big Eyes de construir dos centros educativos en área de influencia denominada Aramara II Etapa 5, con la finalidad de que las familias localizadas en dicha zona sean beneficiadas por la reconstrucción de la planta de aguas residuales, mediante convenio con las partes.

CLAUSURA DE LA SESIÓN





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

- Para desahogar el **último punto del orden del día**, se otorga el uso de la voz al **Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero**, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, para la clausura de la misma, quien manifiesta: - El día de hoy siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos del día 14 de septiembre de 2022, clausuro la reunión extraordinaria de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, ¡Muchas gracias por su asistencia! - (Aplausos).

MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NAYARIT Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SEPEN

LIC. MYRNA ARACELI MANJARRÉZ VALLE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

C.P. JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE GOBIERNO DEL ESTADO





**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

**M.D. BLANCA YADIRA SALAZAR GÓMEZ
SUBSECRETARIA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO DEL ESTADO**

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ

**L.C.P.C. Y M.I. MARÍA ISABEL ESTRADA JIMÉNEZ
SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA BUENA GOBERNANZA
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
INVITADA PERMANENTE**

**LIC. MARÍA ELIZABETH LOPEZ BLANCO
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y
SECRETARIA TÉCNICA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS SEPEN**

La presente forma parte del acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria 2022, de la H. Junta de Gobierno de los SEPEN, efectuada el 14 de septiembre de 2022, que consta de 15 fojas útiles, misma que fue celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección General de los SEPEN.

